

ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
J.I. "MALLIN DEL TREILE" - LONQUIMAY - ARAUCANÍA
ANTONIETA PAZ UTRERAS SAN MARTÍN

N° INT. VMV-0387-1-2017

En Temuco, a 26 de abril de 2017, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Director Regional doña **ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA**, cédula de identidad N° 12.969.848-9, ambas domiciliadas en calle Claro Solar N° 1148, Temuco, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, doña **ANTONIETA PAZ UTRERAS SAN MARTÍN**, cédula de identidad N° 10.959.646-9, con domicilio en Manuel Rodríguez N° 620, Lonquimay, Araucanía, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:

PRIMERO: PRIMERO: Con fecha 13 de abril de 2017, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "MALLIN DEL TREILE", región de **LA ARAUCANÍA**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato señalado, en el sentido de dejar como reemplazo de la acompañante a doña **YESLY MARYORY ALEGRÍA GARRIDO**, cédula de identidad N° 17.802.434-5, domiciliada en Calle Bío Bío N° 10, Villa Los Ríos, Lonquimay.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.



ANTONIETA PAZ UTRERAS SAN MARTÍN
C.I. 10.959.646-9
TRANSPORTISTA



ALEJANDRA NAVARRETE VILLA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA

